

Provincia de Badajoz Partido de Mérida Ayuntamiento de Aljubar

Libro de actas donde constan los acuerdos del Ayuntamiento en el
año de 1904 . 1904 .

Sesión 17 Febrero = acuerda suspender las obras de las
barras constitucionales y como tal cerrar la
barrica de la fragua

Tomo 4



Acta de la sesion inau- En el pueblo de Aljiceu a primero de Enero de mil novecientos cuatro
 gural del 8.º de Enero de 1904. se reunieron en las Casas Consistoriales los señores que componen el ayun-
 tamiento cuyos nombres se expresan al margen con objeto de celebrar la sesion
 Sres que la corresponden continuar: ¹⁷⁸²
 D. Agustín Peres Solis --- 45
 Juan José Boté Saca --- 45
 Cipriano Molano Muñoz --- 45

Sres que han sido reelegidos de sus cargos
 D. Anastasio Solis Boté --- 45
 Miguel Cordero Ramos --- 45
 Elegido nuevamente
 D. Francisco Amarillas Requijo --- 45

Se procedió como dispone el artículo 54 de dicha ley a la eleccion de Alcalde
 disponiendo al efecto que cada Concejal escribiese o hiciese escribir en una pa-
 pelito el nombre y apellido del compañero a quien considerase digno de desem-
 peñar el expresado cargo con el fin de practicar la votacion secreta y habiendo
 los Concejales por orden de votas fueron depositando una a una sus respectivos
 papelitos en la urna a este fin preparada.

Terminada la votacion el Sr. Presidente interior por sacando de la urna los
 citados papelitos una por una y leyendolos en alta voz resultando elegido para el
 cargo de Alcalde por cinco votos D.º Anastasio Solis Boté contra uno que obtuvo D.º
 Francisco Amarillas Requijo. El Sr.º Anastasio Solis Boté pasó a ocupar la Presiden-
 cia de un cargo recibiendo el boton y demás insignias del cargo y despues de dar
 las gracias a sus compañeros por la distincion con que le honraban, dispuso que
 por un orden se procediese a la eleccion Sindico. Hecha la eleccion y escrutinio
 en la propia forma, resultó por unanimidad D.º Miguel Cordero Ramos que
 acto seguido tomó posesion de su cargo.

Seguidamente se determinó el lugar y número que cada uno de los Regidores ha-
 de ocupar en la Corporacion por razon del número de sufragios obtenidos en sus
 eleccion resultando organizados en la siguiente forma

- 1.º D.º Anastasio Solis Boté, Alcalde
- 2.º D.º Francisco Amarillas Requijo, Regidor 1.º
- 3.º Miguel Cordero Ramos, Regidor Sindico
- 4.º Agustín Peres Solis --- 3
- 5.º Juan José Boté Saca --- 4
- 6.º Cipriano Molano Muñoz --- 5



Por último se puso á discusión el número de sesiones ordinarias que se debían celebrar por el Ayuntamiento y los días y horas mas á propósito para la asistencia á ellas de los tres Concejales acordándose unánimemente fijar los domingos á las nueve de la mañana. Con lo cual se dió por terminada esta sesión inaugural que se celebró después de declarar constituido el nuevo Ayuntamiento, de acordar que de ello se da parte al Sr. Gobernador Civil de la provincia y que se extienda la presente acta que firman los señores Concejales que salen en cargo y Sr. Agustín Pérez Solís que me sabe lo señala con una cruz de todo lo cual yo el secretario certifico =

Rustaquio Solís *Agustín Pérez* *José María*

Miguel Cordero *Agustín Pérez* *del Regidor*

Juan José Boté *Ciriano Melans*

Miguel Cornejo

No



Acta de la sesion ordinaria En las Cortes Constitucionales de Aljaraen a las once de la noche del dia 3 de Enero de 1904

Manana del dia tres de Enero de mil novecientos cuatro, se reunieron los señores del Ayuntamiento expresados al margen con objeto de celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde que la declaro abierta y ordeno que yo el secretario diese lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

El Sr. Presidente manifesto que debia procederse al nombramiento de comisiones permanentes para los asuntos en que haya de entender cada una y por tanto debian ponerse de acuerdo los señores Concejales y nombrar las que tuvieran por conveniente para cada cual. Suspensiva la sesion por cinco minutos, se reanuda despues y quedaron constituidas las Comisiones siguientes:

- Hacienda y Contribuciones } Sr. Juan José Orte Torre
- } Sr. Cipriano Molano Martín
- Policia urbana general } Sr. Miguel Cordero Ramos
- } Sr. Aquilino Perez Solis
- Instruccion publica } Sr. Miguel Cordero Ramos
- } Sr. Cipriano Molano Martín

En seguida se paso a dar cuenta del personal de empleados de la Corporacion en esta forma. Secretario del Ayuntamiento: Sr. Miguel Cornejo Franco: se acordó confirmarlo en su puesto: los demas fueron confirmados en los suyos respectivos Sr. Guillermo Felix Alvarado, Medico-Cirujano titular: Sr. Antonio Murillo de la Cueva con la cantidad convenida por los medicos que suministran a los pobres que el Ayuntamiento le designe: a Bernardino Pulido Valiente guardia municipal del termino: Alcaide del Ayuntamiento Lucas Siverrea Chanzoso: Depositario de los fondos municipales Sr. Jorge Solis Sanchez: Agente apoderado del Ayuntamiento en Badajoz Sr. Miguel Duran Cienfuegos.

Acto seguido el Sr. Presidente manifesto que era llegada la epoca que marca el art. 65 de la ley municipal para la ejecucion de los tramites que han de preceder al nombramiento de la Junta municipal de ayudados y que con arreglo al articulo 66 de dicha ley a los que yo el secretario di lectura y en seguida el Ayuntamiento acordó: Que por el Sr. Alcalde y secretario se correspondieran las correspondientes listas por secciones que sean expuestas al publico y se verificaran los demas tramites hasta el nombramiento de dicha Junta. Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse la Cor-



porcion, de orden del Sr. Presidente se levanto la sesion firmando la presente acta
 todos los señores Concejales como acostumbra, de que yo el secretario certifico =

Acta de la sesion ordinaria y en las Casas Consistoriales de Aljucen a las once de la mañana del día diez de
 de Enero de mil novecientos cuatro, se reunieron los señores del Ayuntamiento expresados
 al margen con objeto de celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Al-
 calde D. Eustaquio Solís Bote que la declaró abierta y ordenó que yo el secretario diese
 lectura del acta de la anterior que fue aprobada. En seguida se dio cuenta de la formación
 de secciones del vecindario que presenten el abecario y son en la forma siguiente

1.ª Sección	2.ª Sección	3.ª Sección
D. Bartolomé Conde Fobar	D. Lucio Vera Rodríguez	D. Ramón de Barrio Donato
" Juan Calles Cáceres	" Agapito Moreno Elanes	" José Correa Ruiz
" Juan Pedro Calles Laura	" Juan Miguel Martín	" Diego Morán González
" Antonio María Estanco	" Manuel González Martín	" Jacinto Velázquez Corzo
" Juan José Meléndez	" Pedro Martín Aranda	" Juan Melano Hernández
" Manuel Meléndez	" Pascual Ruiz Gago	" Domingo Torres Rojas
" Manuel María Manchado	" Bernardino Cubido Valiente	" Miguel Castillo Valiente
" Clemente Párrero Ledo	" Melitón Castillo Ramírez	" Agapito Castillo Amarillas
" Pedro Polo Fernández	" Francisco Fernández Carón	" Miguel Delgado Cabde
" Antonio Ramírez Salomino	" Antonio Yacamin Barrero	" Francisco Borraquero Sanchez
" Ceodoro Cortés Valquero	" Mateo Ramírez Lena	" Narciso Conde Salquero
	Miguel Bote Antillano	" Valerio Moreno Martín

El Ayuntamiento aprobó las tres secciones del vecindario así firmadas y acor-
 do se expusieron al público en la forma acostumbrada por término de ocho días pa-
 ra los fines que determina el artículo 67 de la Ley municipal. Con lo cual de orden del
 Sr. Presidente se levanto la sesion firmando la presente acta todos los señores asistentes de
 que yo el secretario certifico =

Acta de la sesion

ordinaria del día 17 de Enero de mil novecientos cuatro, se reunieron los señores del Ayuntamiento expresados
 al margen, con objeto de celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Al-
 calde D. Eustaquio Solís Bote que la declaró abierta y ordenó que yo el secretario diese
 lectura del acta de la anterior que fue aprobada. Dada cuenta del repartimiento del suyo
 de concurrencias para el año de 1904 verificando por los representantes de los grupos, fue exami-

mirado detenidamente y examinándolo conforme y arreglado a la posición de cada uno y extractos contribuyentes del Corporation acordó a probarlo y que se exponga al público por término de ocho días a fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes y oír las reclamaciones de agravio que puedan presentarse. Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se dio por terminada la sesión, que firman los señores del Ayuntamiento como acostumbra y de que yo el Secretario certifico =

Acta de sesión ordinaria del día 24 de Enero de 1904

- Señores del Ayuntamiento
- Alcalde Presidente
- D. Gustavio Solís Bote
- Concejales
- D. Francisco Jaramilla Requijo
1. Miguel Cordero Ramos
2. Agustín Pérez Solís
3. Juan José Bote Lara
4. Cipriano Molano Muñoz

En las Casas Consistoriales de Aljucén a las diez de la mañana del día veintey cuatro de Enero de mil novecientos cuatro, se reunieron los señores del Ayuntamiento expresados al margen con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gustavio Solís Bote que la declaró abierta y ordenó que yo el Secretario diese lectura del acta de la anterior que fue aprobada. El Sr. Presidente manifestó que iba a proceder al sorteo de turnos asociados que han de componer la Junta municipal en el año corriente según lo dispuesto en el artículo 68 de la ley municipal. En seguida se procedió a verificar dicho sorteo que dio el siguiente resultado: Sección 1.ª D. Manuel Muñoz Marchado y D. Bartolomé Concha Tobor; Sección 2.ª D. Bernardino Salda Valiente y D. Melitón Castilla Ramírez; 3.ª Sección D. Jacinto Velázquez Correa y D. Valerio Moreno Martín. Terminado el sorteo, el Ayuntamiento acordó que se exponga al público su resultado por término de ocho días a fin de que los interesados presenten sus causas y oposiciones, y si fueran atendibles se celebre nuevo sorteo para reponer los puestos que resulten vacantes y terminadas todas las incidencias se ponga en posesión a los que resulten definitivamente elegidos. Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los señores asistentes como acostumbra y de que yo el Secretario certifico =

Acta de la sesión ordinaria del día 31 de Enero de 1904

En las Casas Consistoriales de Aljucén a las ocho de la noche del día treinta y uno de Enero de mil novecientos cuatro, se reunieron los señores del Ayuntamiento expresados al margen con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde que la declaró abierta y ordenó que yo el Secretario diese lectura del acta de la anterior que fue aprobada.



Acta de la sesion ordinaria. En las Casas Consistoriales de Aljicem a las diez de la mañana del día siete de febrero de mil novecientos cuatro, se reunieron los señores del Ayuntamiento expresados al margen con objeto de celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Agustino Solis Boste que la declaró abierta y ordenó que yo el Secretario diese lectura del acta de la anterior que fue aprobada. En seguida el Sr. Presidente propuso a la Corporacion que estando aprobado el presupuesto municipal para el corriente ejercicio en el cual aparecen consignadas varias partidas para la reconstruccion de calles y callejas del pueblo y la quinientas pesetas para la restitucion de la obra de reparacion de la Casa Consistorial, con las cuales se podría dar ocupacion a los braceros por la Corporacion acordar lo procedente para su principio.

- Señores del Ayuntamiento:
 Alcalde Presid.º
 D. Agustino Solis Boste
 Concejales
 D. Ramon Amabillos Requijo
 Miguel Cordero Ramos
 Agustín Cerezo Solís
 Juan José Boste Jara
 Cipriano Molano Muñoz

Tomada en consideracion la proposicion del Sr. Alcalde, la Corporacion por unanimidad acordó que se empiecen desde luego las citadas obras bajo la direccion y vigilancia de Antonio Rodriguez de los Rios para la obra de la Casa Consistorial con el jornal diario de tres pesetas, admitiendo especial y preferencia a los pechos de plaza y sembrando de reales diarios de gratificacion por que haga cumplir su obligacion a todos los que trabajen a un orden; y los braceros de las calles y callejas que sean admitidos todos los que se presenten, siendo vecinos, por el manifiesto Sebastian Morcillo pagandoles a cinco reales diarios y como premio de su celo por que cumplan con su obligacion los braceros, se admitiran a su bajo servicio de quinientos reales pagandole el jornal de un hombre.

Acta de la sesion extraordinaria. En las Casas Consistoriales de Aljicem a catorce de febrero de mil novecientos cuatro, siendo las ocho de la noche se reunieron los señores del Ayuntamiento expresados al margen con objeto de celebrar la sesion extraordinaria para que habian concurrido con la debida antelacion, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Agustino Solis Boste que la declaró abierta y ordenó que yo el Secretario diese lectura de la anterior que fue aprobada. El Sr. Presidente manifestó a la Corporacion que como constaba en la estacion, el guarda municipal Bernartino Cuelido se le ha dado cuenta de que por Antonio Marray Delgado se está arrancando los junciales que se encuentran en las vegas del Rio inmediatas a la villa que forman Benito Nobles y Estillano y preguntando a los vecinos el cual, preguntado ha respondido que lo hace por mandato de Miguel Boste Antillano de todos vecinos, pero en el concepto de que le pertenecen dichos junciales. Puesto a discusion este asunto en terminaron la palabra todos los señores Concejales conviniendo todos en que dichos junciales siempre se han conocido como del dominio publico y utilizandolos como praso de toda clase de ganados puesto que el anterior dueño de dicha villa formó un uso de dichos junciales y este actual Miguel Boste Antillano tampoco lo ha hecho hasta ahora; declaró el punto suficientemente discutido. La Corporacion

- Señores del Ayuntamiento:
 Alcalde Presid.º
 D. Agustino Solis Boste
 Concejales
 D. Miguel Cordero Ramos
 Agustín Cerezo Solís
 Juan José Boste Jara
 Cipriano Molano Muñoz

racion exordio: Que se ordene al Miguel Bote Antillano que
paralice dichos trabajos en el campo de que aquel terreno pertenece
al dominio publico y que arranque los arboles que se dice plantados por
su mandato a menos que justifique su pertenencia por medio de do-
cumento publico: y en caso de desobediencia se manden arrancar por
orden de la Alcaldia y acosta de aquel. Asi lo acordaron y firmaron di-
chos señores como acostumbra, de que yo el Secretario certifico =

Eustaquio Solis Bote Miguel Cordero Agustin Perez
Juan Jose Bote Cipriano Molano Miguel Cornejo



Acta de sesion ordinaria En las Casas Consistoriales de Mexico a las diez de la noche del dia veintuno de febrero de
del dia 28 de febrero de 1704. de mil novecientos cuatro, se reunieron los señores del Ayuntamiento expresados al margen
Dios del Ayuntamiento con objeto de celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eustaquio Solis
Alcalde Presidente Bote que la declaro abierta y ordeno que yo el Secretario diese lectura del acta de la anterior que
D. Eustaquio Solis Bote fue aprobada. Dada cuenta al Ayuntamiento de las instancias de varios peones de sucesos pidiendo
Comisarios. de informacion de pobra para eximirse del servicio militar activo pidiendo que por la Corporacion
D. Francisco Amarillas Requijo se nombren dos sujetos que declaren en cada uno de dichos expedientes con arreglo a lo
" Miguel Cordero Ramos dispuesto en el articulo de la ley de Reemplazos; Interado el Ayuntamiento acordó nom-
" Agustin Perez Solis brar a Alonso Vazquez Gomez y Sebastian Morcillo en los expedientes de Manuel Ramirez
" Juan Jose Bote Jara Delgado y Hele Palencia Pallero, peones de los mozos del Reemplazo actual Manuel Vazquez
" Cipriano Molano Munoz y Pedro Morcillo; y para el de este ultimo a Bartolome Cordes Garbar y Alonso Vazquez
Gomez, peones de los mozos del presente Reemplazo Ricardo Cordes Salgado y Manuel Vazquez
Manuera: Fuo habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion, firman-
do la presente acta todos los señores del ayuntamiento como acostumbra, y de todo ello
yo el Secretario certifico =

Acta de la sesion ordinaria
del dia 28 de febrero de 1704. En las Casas Consistoriales de Mexico a las ocho de la noche del dia veinte y ocho de febrero
de mil novecientos cuatro, se reunieron los señores del Ayuntamiento expresados al margen con objeto
Dios del Ayuntamiento de celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eustaquio Solis Bote que la declaro
D. Eustaquio Solis Bote abierta y ordeno que yo el Secretario diese lectura del acta de la anterior que fue aprobada.
" Francisco Amarillas Requijo
" Miguel Cordero Ramos
" Agustin Perez Solis
" Juan Jose Bote Jara
" Cipriano Molano Munoz

DIPUTACION DE BADAJOZ

Acta de la sesion ordinaria
del dia 6 de Marzo de 1904

Señal del Ayuntamiento

Alcalde Presidente

D. Justo Solis Bote

Concejales

D. Francisco Amarillas Requijo

" Juan Jose Bote Sara

" Agustin Perez Solis

" Miguel Cordero Ramos

" Cipriano Melano Muñoz

En las Casas Consistoriales de Aljucen a las ocho de la noche del dia veintiocho de febrero de mil novecientos cuatro se reunieron los señores del Ayuntamiento expresados al margen con objeto de celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Justo Solis Bote que la declaro abierta y ordeno que yo el Secretario diese lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Acta de la sesion ordinaria
del dia 12 de Marzo de 1904

Señal del Ayuntamiento

Alcalde Presidente

D. Justo Solis Bote

Concejales

D. Francisco Amarillas Requijo

" Miguel Cordero Ramos

" Agustin Perez Solis

" Juan Jose Bote Sara

" Cipriano Melano Muñoz

En las Casas Consistoriales de Aljucen a las ocho de la noche del dia doce de Marzo de mil novecientos cuatro se reunieron los señores del Ayuntamiento expresados al margen con objeto de celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Justo Solis Bote que la declaro abierta y ordeno que yo el Secretario diese lectura del acta de la anterior que fue aprobada.



Acta de la sesion ordinaria
 del dia 20 de Marzo de 1904
 Dues del Ayuntamiento
 Alcalde Presid.
 D. Eustaquio Solis Corte
 Concejales
 D. Francisco Amarillas Requijo
 Miguel Cordero Romes
 Agustín Perez Solis
 Juan Jose Corte Jara
 Cipriano Molano Muñoz

En las Casas Comistoriales de Aljicem a las ocho de la noche del dia veinte de Marzo de mil novecientos cuatro se reunieron los señores del Ayuntamiento expresados al margen con objeto de celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eustaquio Solis Corte que la declaró abierta y ordenó que yo el secretario diere lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Acta de sesion ordinaria
 del dia 21 de Marzo de 1904
 Dues del Ayuntamiento
 Alcalde Presid.
 D. Eustaquio Solis Corte
 Concejales
 D. Francisco Amarillas Requijo
 Miguel Cordero Romes
 Agustín Perez Solis
 Juan Jose Corte Jara
 Cipriano Molano Muñoz

En el pueblo de Aljicem a las ocho de la noche del dia veinte y siete de Marzo de mil novecientos cuatro, se reunieron en las Casas Comistoriales los señores del Ayuntamiento cuyos nombres constan al margen con objeto de celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eustaquio Solis Corte que la declaró abierta y ordenó que yo el secretario diere lectura del acta de la anterior que fue aprobada. En seguida se dio cuenta de los Boletines oficiales recibidos en la semana y despues la Corporacion acordó: Que se satisfagan por la Alcaldia todos los haberes devengados en 1.º trimestre y demas pagos afectos al presupuesto municipal con lo cual se dio por terminada la sesion que firman dichos señores Concejales como acostumbra, de que yo el secretario certifico =

Acta de sesion ordinaria } En las Casas Consistoriales de Aljicem a las ocho de la noche del dia tres
del dia 3 de Abril del 1906 } de Abril de mil novecientos cuatro, se reunieron los señores del Ayuntamiento
cuyos nombres constan al margen, con objeto de celebrar sesion ordinaria bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Justaquio Solis Boté que la declaró abierta y or-
denó que yo el secretario diese lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Acta de sesion ordinaria } En las Casas Consistoriales de Aljicem a las ocho de la noche del dia diez de Abril de
del dia 10 de Abril del 1906 } mil novecientos cuatro, se reunieron los señores del Ayuntamiento expresados al margen
con objeto de celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Justaquio So-
lis Boté que la declaró abierta y ordenó que yo el secretario diese lectura del acta de la an-
terior que fue aprobada. De conformidad con el informe de la Junta pericial que ante-
cede y vista la relacion presentada por D. Joaquin Borrás Tex, vecino de este pueblo, solicitando
la variacion de la riqueza amillarada a su nombre y en la actualidad lo está a nombre de D.
Francisco Boté Carrasco, y lo mismo respecto de D. Fulgencio Gil Guerra en relacion con la
alteracion que en ellas han experimentado en el presente año y tomando en consideracion las
razones expuestas por la Junta indicada en su mencionado informe, esta Corporacion acuerda por
unanimidad se proceda en su día a rectificar la partida de riqueza que por inmueble figura amilla-
rada a nombre de los recurrentes incluyendo esta alteracion y la deje a ella correspondiente en el oportuno
aportando al amillaramiento que se forme para el próximo año de 1905 a cuyo efecto se remitirá este expediente a
la aprobacion definitiva del Sr. Señor de Hacienda de esta provincia segun esta mandado. Con lo cual
se dió por terminada la sesion que firman los señores asistentes de que certifico =



Acta de sesion ordinaria
 del dia 17 de Abril de 1904

Señores del Ayuntamiento

Alcalde Presidente

D. Estanquillo Solis Bote
 Concejales

D. Francisco Amadorillo Requijo

D. Miguel Cordero Ramos

D. Augustin Berra Solis

D. Juan Jose Bote Jara

D. Cipriano Molano Munoz

En las Casas Consistoriales de Hijaen, a las ocho de la noche del dia diez y siete de Abril de mil novecientos
 y cuatro, se reunieron los señores del Ayuntamiento cuyos nombres constan en el margen con objeto de celebrar
 sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Estanquillo Solis Bote que la declaró abierta y ordenó que
 yo el secretario diese lectura del acta de la anterior que fue aprobada. Dada cuenta de la circular del
 Sr. Gobernador presidente de la comision mixta de reclutamiento señalando a este pueblo el dia veinte dos del actual
 para el juicio de exenciones de los mozos del actual cuplazo y anterior, la Corporacion acordó nombrar
 Comisionado suyo para la presentacion de mozos y documentos, al Sr. Alcalde D. Estanquillo Solis Bote que no
 tiene interes directo ni indirecto en el cuplazo, señalandole la cantidad de treinta y cinco pesetas en con-
 cepto de gastos de viaje y viáticos a los dos quintos que debe conducir: tambien nombro a dicho Sr.
 Delegado suyo con arreglo a lo que determina el articulo de la ley de reclutamiento vi-
 gente, y dos dictos que quedan acordados serán satisfechos del articulo 6.º Capitulo 1.º del presupuesto
 corriente. Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse la Corporacion, di orden al Sr. Cris-
 tobal de la sesion que firmara los señores asistentes, de que certifico =

Acta de sesion ordinaria
 de dia 24 de Abril de 1904

Señores del Ayuntamiento

Alcalde Preside

D. Estanquillo Solis Bote
 Concejales

D. Francisco Amadorillo Requijo

D. Miguel Cordero Ramos

D. Augustin Berra Solis

D. Juan Jose Bote Jara

D. Cipriano Molano Munoz

En las Casas Consistoriales de Hijaen a las ocho de la noche del dia veinte y cuatro
 de abril de mil novecientos cuatro, se reunieron los señores del Ayuntamiento que se expresan en el
 margen con objeto de celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Estanquillo
 Solis Bote que la declaró abierta y ordenó que yo el secretario diese lectura del acta de la anterior
 que fue aprobada.

Acta de la sesion ordinaria
 del dia 5 de Mayo de 1904
 Sres del Ayuntamiento
 Alcalde Presidente
 D. Eustaquio Solis Bote
 Concejales
 D. Francisco Amayllas Requijo
 " Miguel Cordero Ramos
 " Agustin Corra Solis
 " Juan Jose Bote Sara
 " Cipriano Molano Munoz

En las Casas Consistoriales de Huelva a las ocho de la noche del dia primero de Mayo de mil novecientos cuatro, se reunieron los señores del Ayuntamiento expresados al margen con objeto de celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eustaquio Solis Bote que la declaró abierta y ordenó que yo el Secretario diese lectura del acta de la anterior que fue aprobada. De conformidad con el informe de la Junta provincial que antecede, y vistas las relaciones presentadas por D. Juan Manuel Pacheco y D. Miguel Luis Cienra vecinos de Alcazar, D. Guillermo Pedro Garcia, de Alcazar, D. Pedro Salgado Palomo, de Alcazar, D. Bartolomé Condes Cobas, D. Miguel Corrajo Ponce, D. Luciano Ramirez Moreno, D. Eusebio Solis Sanchez y D. Jorge Solis Sanchez vecinos de este pueblo, solicitando la variacion de la riqueza amillarada a sus nombres, y en la actualidad lo está a nombre de D. Francisco Escobedo Gonzalez por los diez primeros y por el tercero, de D. Bartolomé Condes Cobas por el cuarto, de D. Escobedo Gonzalez por el quinto, de D. Miguel Caballero Ramos, D. Sabino Ferrnandez Cabanero, D. Miguel Castillo Valiente y D. Escobedo Gonzalez por el sexto, de este último por el sétimo del mismo D. Escobedo, D. José Morán y D. Pedro Salgado Sanchez, D. Juan Manuel Pacheco, D. Miguel Sanchez y D. Jorge Solis Sanchez por el octavo, y del D. Escobedo y D. Miguel Galan Soto por el noveno; en relacion con la alteracion que en ellas han experimentado en el presente año; y tomando en consideracion las razones expuestas por la Junta indicada en un mencionado informe, esta Corporacion acordó por unanimidad, se proceda en su dia a rectificar las partidas de riqueza que por inmueble figuran amillaradas a nombre de los recurrentes incluyendo estas alteraciones y las bajas a ellas correspondientes en el oportuno apéndice al amillaramiento que se forme para el venidero año de 1905, a cuyo efecto se remitiran estos expedientes a la aprobacion del Sr. Ministro de Hacienda de esta provincia segun esta mandado. Con lo cual se dió por terminada la sesion que firman los Sres del Ayuntamiento asistentes como acostumbra, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Acta de la sesion ordinaria
 del dia 8 de Mayo de 1904
 Sres del Ayuntamiento
 Alcalde Presidente
 D. Eustaquio Solis Bote
 Concejales
 D. Francisco Amayllas Requijo

En las Casas Consistoriales de Huelva a las ocho de la noche del dia 8 de Mayo de mil novecientos cuatro, se reunieron los señores

Acta de sesionada
del dia 14 de Mayo de 1911

Nota de la Sesión ord^{na}
del día 29 de Mayo de 1916

Acta de la Sesión ord^{na} - En las Casas Comunitarias de Aljicón a las doce de la mañana del día cinco de
del día 6 de Junio de 1916. Se reunió de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunieron los señores del Ayuntamiento expresados
al marqués con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Busto
quien abrió la sesión y ordenó que leyese el Secretario dicha lectura del acta de la
anterior que fue aprobada.

Nota de la Sesión ordinaria
del día 13 de Junio de 1904



Nota de la Sesión ordinaria y de las Comisiones Constitucionales de Oficio a las diez de la mañana del día dos de Junio de
del día 12 de Junio de 1904. En el novenaesmo cuarto, se reunieron los señores del Ayuntamiento expresado al mar
que con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Santiago
del Río Cortés que la declaró abierta y ordenó que ya el secretario diese lectura del acta de la
anterior que fue aprobada.

Nota de Sesión ordinaria
del día 20 de Junio de 1904

Acta de la sesion ordinaria en las Casas Consistoriales de Aljicem a las doce de la mañana del dia veintiseis de Julio del dia 26 de Junio de 1904. En el pueblo de Aljicem a las doce de la mañana del dia veintiseis de Julio de mil novecientos cuatro, se reunieron los señores del Ayuntamiento expresados al margen con objeto de celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Esteban Solis Bote que la declaró abierta y ordenó que yo el Secretario diese lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Señores del Ayuntamiento
Alcalde Presidente
D. Esteban Solis Bote
Concejales
D. Francisco Amarilla Requijo

Agustin Perez Solis
Juan José Bote Lora
Epifanio

Acta de sesion ordinaria en las Casas Consistoriales de Aljicem a las doce de la mañana del dia veintiocho de Julio del dia 28 de Julio de 1904. En el pueblo de Aljicem a las doce de la mañana del dia veintiocho de Julio de mil novecientos cuatro, se reunieron en las Casas Consistoriales los señores del Ayuntamiento expresados al margen con objeto de celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Esteban Solis Bote que la declaró abierta y ordenó que yo el Secretario diese lectura del acta de la anterior que fue aprobada. En seguida por el Sr. Alcalde se hizo presente a la Corporacion que se le han presentado una

Señores del Ayuntamiento
Alcalde Presidente
D. Esteban Solis Bote
Concejales
D. Francisco Amarilla Requijo
Agustin Perez Solis
Juan José Bote Lora
Epifanio Molano Muñoz

Comision de vecinos encabezada por Don Esteban Prado, Domingo Carrero Garcia, Sebastian Morillo Cuido, Clemente Calero Lado, Pedro Alejandro Muñoz, Antonio Rodriguez el polo y Esteban Martin Blanco, diciendo que esta mañana se ha presentado un perro descomulgado en la Calle Real de este pueblo mordiendo enantos perros encontrados al paso y que fue muerto de dos tiros por Luciano Ramirez Moreno en concepto de hidrofobo: que de los perros mordidos por este algunos dueños ya los han mandado matar, otros se resisten o niegan a mandar matar los perros y otros esperan a que la Autoridad ordene la muerte de aquellos para matar los suyos: lo cual por medio de un conocimiento de la Corporacion para que acuerde lo que por el presente se acuerda una lista redactada por los denunciadores que son Antonio Macario Carrero, Manuel Cordero Ramos, Pedro Alejandro Muñoz, Antonio Martin Blanco y Juan Pedro Calero y Primitivo Molina Albatroz dueños de perros mordidos por el hidrofobo. Puesta a votacion la proposicion del Sr. Alcalde, en que tomaron parte todos los señores Concejales, por unanimidad acordaron: Que por la Alcaldia se ordene a los ciudadanos dueños de los perros mencionados por el hidrofobo, que los maten o hagan matar en la tarde de hoy y el que desobedezca lo orden se haga como por esta por cualquier caudal a costa del desobediente. A lo acordaron y firman de que certifico

Nota de la sesion ordinaria
del dia 3 de Julio de 1904

En las Casas Comunitarias de Aljicem a las doce de la mañana del día tres de Julio de mil novecientos cuatro se reunieron los señores del Ayuntamiento expresados al margen con objeto de celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Estanquillo Solís Bote que la declaró abierta y ordenó que se lea el secretario diese lectura del acta de la anterior que fue aprobada. El Sr. Presidente dió cuenta de fea que envia el agente ajuntamentario en Badajoz D. Miguel Durán Cienfuegos y resultando un saldo del Ayuntamiento en Badajoz de cuatro mil seiscientos cuarenta y tres reales en favor del Municipio de cuatro mil seiscientos ochenta y tres reales en contra de dicho Ayuntamiento por unanimidad acordó aprobar dicha cuenta comprensiva del primer semestre de 1904 con un saldo en favor del Municipio de cuatro mil seiscientos cuarenta y tres reales. El Sr. Secretario propuso que se acordase que el Sr. Durán Cienfuegos, Secretario para que durante el ejercicio de la alcaldía se le permitiera salir a Badajoz a recoger dicho saldo que devino en poder de dicho agente una pequeña parte para satisfacer los gastos del dicho viaje en tanto que realice algun nuevo viaje.

Nota de sesion ordinaria
del dia 6 de Julio de 1904

En las Casas Comunitarias de Aljicem a las doce de la mañana del día seis de Julio de mil novecientos cuatro se reunieron los señores del Ayuntamiento expresados al margen con objeto de celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Estanquillo Solís Bote que la declaró abierta y ordenó que se lea el secretario diese lectura del acta de la anterior que fue aprobada.



Acta de la sesion ordinaria en las casas Consistoriales de Aljicem a las ocho de la noche del dia trece
 del dia 31 de Julio de 1904. En la noche de Julio de mil novecientos cuatro, se reunieron los señores del Ayun-
 tamiento que al amanecer se expresan con objeto de celebrar sesion ordinaria bajo la
 presidencia del Sr. Alcalde D. Estanquillo Solis Bote que la declaro abierta y orde-
 no que yo el Secretario diere lectura del acta de la anterior que fue aprobada. En se-
 guida se dio lectura de una Circular del Sr. Gobernador Civil de la provincia señalando
 el dia 5.º de Agosto para la entrega en Caja de los mozos del Cuadrante del año actual, y
 en consecuencia la D.º por unanimidad acordó nombrar comisionado suyo a D. Jorge
 Solis Sanchez para hacer dicha entrega y a la vez que se le otorga el poder del Ayuntamiento D.º D.º
 que el D.º Juan Cienfuegos cuatro mil pesetas parte del Salto que resulta en su poder dejando las seis
 cientos ochenta y cuatro para que atienda con ellas a los pagos que tenga que hacer por cuenta del
 Municipio, cantidad que se depositara en el arca de fondos del Ayuntamiento satisfaciendo a dicho Comisio-
 nado la cantidad de veinticinco pesetas como gastos de viage que se satisficieron del Cap.º 5.º art.º 6.º del
 presupuesto vigente. Con lo cual se dio por terminada la sesion y firman esta acta los señores asis-
 tentes como acostumbra y de que yo el Secretario certifico =

nombrar comisionado
 para la entrega de que
 D.º

Acta de la sesion ordinaria 7 La sesion ordinaria de este dia no se pudo celebrar por falta de
 del dia 7 de Agosto de 1904 = numero 7 a que conite yo el Secretario lo anoto por esta diligencia
 que firmo en la misma fecha.

Acta de la sesion ordinaria en las Casas Consistoriales de Aljicén a las ocho de la noche del día catorce del día 14 de Agosto de 1904 de Agosto de mil novecientos cuatro, se reunieron los señores del Ayuntamiento expresados al margen con objeto de celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eustaquio Solís Bote que la declaró abierta y ordenó que yo el secretario diese lectura del acta de la anterior que fue aprobada. Visto y examinado por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal formado por la Comision de su seno nombrada al efecto para el año de 1905, y estimandole conforme y arreglado a las necesidades de la poblacion, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerda: Que se fije al publico por quince dias, segun ordena la ley municipal, y transcurridos, con diligencia que le acredite y reclamaciones que se presenten, se someta a la discusion y votacion definitiva de la Junta municipal.

Eustaquio Solís Bote

Juan José Bote



Francisco Ferrerillas
Miguel Cordeiro

Juán de J. del Regidor
Agustín Perera

Acta de la sesion ordinaria en las Casas Consistoriales de Aljicén a las ocho de la noche del día del día 21 de Agosto del 1904 veintiuno de Agosto de mil novecientos cuatro, se reunieron los señores del Ayuntamiento expresados al margen con objeto de celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eustaquio Solís Bote que la declaró abierta y ordenó que yo el secretario diese lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Acta de la sesion ordinaria en las Casas Consistoriales de Aljicén a las ocho de la noche del día veintiocho del día 28 de Agosto del 1904 de Agosto de mil novecientos cuatro, se reunieron los señores del Ayuntamiento expresados al margen con objeto de celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eustaquio Solís Bote que la declaró abierta y ordenó que yo el secretario diese lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Acta de la sesion ordinaria. En el pueblo de Aljucen a las ocho de la noche del dia de Setiembre de mil novecientos cuatro, se reunieron en las Casas Consistoriales los señores del Ayuntamiento expresados al margen con objeto de celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Guttaquino Solis Borte que la declaro abierta y ordeno que yo el secretario diese lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Acta de la sesion ordinaria. En las Casas Consistoriales de Aljucen a las ocho de la noche del dia once de Setiembre de mil novecientos cuatro, se reunieron los señores del Ayuntamiento expresados al margen con objeto de celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Guttaquino Solis Borte que la declaro abierta y ordeno que yo el secretario diese lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Acta de Sesion extraordinaria } En las Casas Consistoriales de Aljicén a las cuatro de la tarde del día doce de Setiembre
del día 12 de Setiembre de 1865 de mil novecientos cuatro se reunieron los señores del Ayuntamiento expresados al margen con
Señores del Ayuntamiento. objeto de celebrar la Sesion extraordinaria para que habian sido citados con la debida antelación
Alcalde Presid^{te} y declarada abierta por el Sr. Alcalde Sr. Eustaquio Solís Bote se ordenó que yo el Secretario, diese
Sr. Eustaquio Solís Bote se lectura del acta de la anterior que fué aprobada. Seguidamente el Sr. Presidente expuso que,
Concejales como a los Sres. Concejales constaba, el objeto de la convocatoria era fijar definitivamente
Sr. Juan Amalillo Arce las Cuentas del Municipio, pertenecientes al año de mil novecientos tres que estaban
Sr. Miguel Cordero Ramos sobre la mesa con el dictamen emitido sobre ellas por el Regidor Simón. En su virtud, y previa
Sr. Agustín Pérez Solís lectura de los artículos pertinentes de la ley, se examinaron por los señores Concejales las cuentas
Sr. Juan José Bote Jara referidas, y determinaron fijar el cargo en veinte y cuatro mil trescientas sesenta y siete
pesetas cuarenta céntimos y la data en cinco mil quinientas setenta y una pesetas y once
céntimos acordando al propio tiempo se pasen las mismas con toda su documentación a la Junta
municipal para su revision y emenda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo
165 de la ley municipal, cumpliéndose previamente lo dispuesto en el apartado
3.º de dicho artículo, para lo cual debe darse conocimiento al vecindario por medio
de bandos y edictos, a fin de que cada vecino pueda presentar por escrito lo que de
ella se le ofrezca y parecerca. Con lo cual se levantó la sesion leyendose la presente
acta de la misma que firman los señores asistentes como acreduntan y de que
yo el Secretario certifico =



Acta de sesion ordinaria
 de 18 de Setiembre del 904
 Pres del Ayuntamiento
 Alcalde presidente
 Bustaquino Solis Botte
 Concejales
 Francisco Amarilla Requijo
 Miguel Cordero Ramos
 Justino Perez Solis
 Juan Jose Botte Sarrac.

En las Casas Consistoriales de Aljicem a las ocho de la noche del dia diez y ocho de Setiembre de mil novecientos cuatro, se reunieron los señores del Ayuntamiento expresados al margen con objeto de celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Bustaquino Solis Botte que la declaró abierta y ordenó que yo el secretario diese lectura del acta de la anterior que fue aprobada. En seguida se dio cuenta al Ayuntamiento de una Circular del Sr. Gobernador Civil de la provincia citando a los señores Alcaldes de la provincia a fin de celebrar una asamblea para tratar sobre la construccion de ferro-carriles de via estrecha en la provincia y caminos vecinales que se van de mas interes a la que tambien a ocupara

Puesto a discusion el asunto en que tomaron parte todos los señores asistentes, declaró el punto suficientemente discutido, el Ayuntamiento por unanimidad acordó: Que concurra el Sr. Alcalde a dicha asamblea en la que propondrá que se quite o cambie el nombre de la Estacion llamada de Aljicem en la linea ferrea de Ciudad Real a Madrid por los perjuicios que irroga a los que la rodean proxima a este pueblo, y tambien la construccion de un camino vecinal que desde este pueblo conduzca a la Estacion de Barrancalejo y que segun debe ser de cuenta de el Municipio la espropiecion forzosa del terreno que ocupe dicho camino y la conservacion futura del mismo. Tambien acordó la Corporacion que se satisfagan al Sr. Alcalde veinticinco pesetas en concepto de gastos de viage que lo seran del capitulo once del presupuesto corriente. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion firmando la presente acta de la misma todos los señores asistentes, de que yo el secretario certifico =

Acta de sesion ordinaria
 de 25 de Setiembre del 904
 Pres del Ayuntamiento
 Alcalde presidente
 Bustaquino Solis Botte
 Concejales
 Francisco Amarilla Requijo
 Miguel Cordero Ramos
 Justino Perez Solis
 Juan Jose Botte Sarrac.

En las Casas Consistoriales de Aljicem a las ocho de la noche del dia veinticinco de Setiembre de mil novecientos cuatro, se reunieron los señores del Ayuntamiento expresados al margen con objeto de celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Bustaquino Solis Botte que la declaró abierta y ordenó que yo el secretario diese lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Acta de sesion ordinaria y en las Casas Consistoriales de Aljoven a las ocho de la mañana del dia veinte y ocho de Setiembre de mil novecientos cuatro, del dia 28 de Setiembre de 1904 y para especial convocatoria, se reunieron los señores Concejales y asociados contribuyentes que al margen se expresan y que componen la Junta municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Esteban Solis Cortes: por dicho Sr. Alcalde se declaró abierta la sesion publica y extraordinaria para que habian sido convocados en forma legal, la cual, dije, tenía por objeto proceder a la eleccion de metras para hacer efectivo el encubramiento de Comunas y sus resacas el especial de alcoholes y el correspondiente a la Sal, en el año próximo de mil novecientos cinco. El mismo Sr. Presidente manifestó que según cuenta de los Cuyos señalada por dichos concejales a esta poblacion por la Superintendencia para el año actual de mil novecientos cuatro, de los cuales es preciso partir para las sucesivas operaciones, por no haberse señalado todavía por la Superintendencia para el inmediato y sin perjuicio del resultado que puede oponer tal señalamiento. Verificándose así por mi el Secretario, la Cooperacion quedó enterada acordando por unanimidad que dichos Cuyos importantes el de Comunas 874 puntas; los Alcoholes 12021: la Sal comuna 21840 puntas contribuí aumentada con el tres por ciento para premio de cobranza, fueren los que sirven de base y punto de partida en todos los acuerdos que se hubieren de adoptar con el expresado motivo. Dada lectura del Capítulo 24 del Reglamento de 11 de Octubre de 1898 y debiendo de terminarse los medios que son aptos a estas disposiciones se habiéndose de emplear para la realizacion de dichos Cuyos, como señores hicieron uso de la palabra emitiendo por su vez en cada cual la opinion que creyo mas conveniente a los intereses del Municipio teniendo en cuenta la situacion y condiciones del vecindario y la naturaleza del impuesto, el abajantamiento y asociados, unanimemente acordaron: Que se desbuche al medio de la Ordenmistracion municipal en razon a los cuantiosos gastos que originaria, con relacion al caso mencionado que habria de obtenerse de los donantes de tarifa. Que se adopte con preferencia el medio de encubramientos parciales o graniales; y si estos en dicho resultado, el arriendo a venta libre de todas las especies de tarifa incluso la Sal por término de uno a cinco años; y para el caso de que este medio tambien resultara negativo, se verifique arriendo a la exclusion de los ramos de líquidos y carnes por un año; a cuyo efecto se haga el llamamiento a los granales, y en su caso el anuncio de las subastas con pendiente segun dispone el Reglamento del ramo. Tambien quedó acordado que de dicho cupo importante 520125 puntas para el turno, correspondien 1581 puntas al caso y 372021 puntas al extraordinario. Que con la antelacion debida se formen los pliegos de condiciones y oportuno manifiesto los tipos y presupuestos de cada uno de los artículos o especies distribuyéndose sobre ellos el importe total del encubramiento en su estado sumatorio que por separado suministran el Sr. Alcalde y el Sr. Secretario con el impoercepto de Secretario y que se unirá al expediente por último un manifiesto de acuerdo facultar al Sr. Presidente para que adopte cuantas providencias sean convenientes al objeto de que se trata. Con lo cual de dicho Presidente dió por terminada la sesion firmando la presente acta con todos los señores concurrentes, como acostumbra, de todo lo cual yo el Secretario certifico =

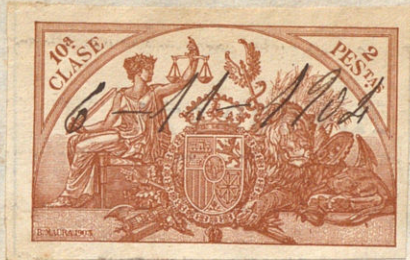
Acta de Sesión ord.^a 7
del día 9 de Setiembre 1964

tra,
n:
dti
ite
ma-
la
sta
de
g qu
on
Apr
bis
ba
ian
de
lic
de
ayo
ento
ria
ppud
que
uamos
orio
mal

16 de Setiembre

28 Octubre

30 Octubre de 1955



B. octubre de 1904 -

B. de H. de B.

10
20 Jun

27 Nbre

Acta de sesion ordinaria
 del dia 14 de Dizebre del 90
 Sres del Ayuntamiento
 Alcalde Presidente
 Sr. Estanquillo Solis Bote
 Concejales
 Sr. Domingo Amador Requijo
 Sr. Miguel Cordero Ramos
 Sr. Joaquin Perez Solis
 Sr. Juan Jose Bote Sora

En las Casas Comistoriales de Aljeme a las ocho de la noche del dia
 cuatro de Diciembre de mil novecientos, ^{cuatro} se reunieron los señores del Ayuntamiento
 expresados al margen con objeto de celebrar sesion ordinaria bajo la presi-
 dencia del Sr. Alcalde Sr. Estanquillo Solis Bote que la declaró abierta y ordenó
 que yo el secretario diese lectura del acta de la anterior que fue aprobada
 subsiguiente por el Sr. Alcalde se hizo presente a la Corporacion que por el
 ayuntamiento se le ha dado cuenta que Sr. Guillermo Pablo Garcia ha
 sido decir que proyecta cortar el paso por el camino de Arroyomolinos
 y Montanchar en la travesia de su finca titulada la Sevilla que es
 de este termino y que fue vendida por el Estado hace treinta y tantos años lo cual
 ponia en conocimiento de la Corporacion para que en su vista acordase
 lo que juzgase procedente. Formada en consideracion la proposicion del
 Sr. Alcalde en la que tomaron parte todos los señores Concejales de cuya
 discusion se hizo patente que ese camino que dirige desde Agarragalejo a Ar-
 royo Molinos y Montanchar es muy antiguo, mas que los ruidos y algunas
 guarniciones precedentes lo han conocido siempre por donde va: vistos los
 artículos 72 y 73 de Ley municipal, el Ayuntamiento por unanimidad acor-
 do: Que por la Alcaldia se requiera al Sr. Guillermo Pablo Garcia para
 que no ponga por obra la destruccion del camino que desde este pueblo con-
 duce a Arroyomolinos y Montanchar, y si ya lo hubiera puesto en practica
 que vuelva al lugar y estado que siempre ha tenido dicho camino, no privan-
 do a nadie su paso por el mismo dándole conocimiento de este acuerdo; y en ca-
 so de desobediencia del mismo, si no se alzare de él para ante el Sr. Gobernador civil
 de la provincia, se le impondra la sancion que correspondiera mediante los tramites
 legales. Y no habiendo otros asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se le-
 vanto la sesion que firman dichos señores como acostumbra, de que yo el secre-
 tario certifico. Destro linea y cuatro

Estanquillo Solis Bote y Francisco Estanquilla
 Miguel Cordero
 Juan Jose Bote
 Miguel Cordero



Acta de la sesion ord.
 del dia 14 de Dizebre del 90

Acta de la sesión ord.^a en las Casas Consistoriales de Aljicén a las ocho de la noche del día dieciocho de Diciembre de mil
del día 18 de Dize del 904. A las once y tres cuartos se reunieron los señores que componen el Ayuntamiento cuyos nombres corren al margen, con
objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Justo Quiñones Solís a este que la declaró abierta
y ordenó que ya el secretario diese lectura del acta de la anterior que fue aprobada. En seguida y de orden del Sr.
Alcalde, ya el secretario también dió lectura de un proyecto de un Centro técnico industrial de elab. de id. ofreciendo al
Ayuntamiento un plano topográfico del término municipal con la superficie total y parcial de cada una, caminos, veredas,
arroyos y toda clase de detalles, y también una estimación del número de hectáreas y áreas del término municipal. Leído
el Ayuntamiento, después de una detenida discusión acordó: que por la presidencia se pide a dicho Centro un pla-
no de este término con los detalles que se ofrecen, y una certificación de las hectáreas de que se componen, siempre
que no exceda su coste de ochenta y cinco pesetas el primero y quince la segunda, siendo el pago al
día siguiente de un recibo y un remisión a más tardar, un mes de esta fecha.



Acta de la Sesión extraordinaria de las Casas Conventuales de Aljicón a las veintidós de la noche del día diez y nueve de Diciembre del año 1912. En las Casas Conventuales de Aljicón a las veintidós de la noche del día diez y nueve de Diciembre del año 1912, previa especial convocatoria, se reunieron los señores Concejales y asociados contribuyentes que al mandarse se expresan y que comparecieron la Junta municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Santiago Sotillo Boté; por dicho Sr. Alcalde se declaró abierta la Sesión pública extraordinaria para que habrían sido convocados en forma legal, la cual dijo, tenía por objeto dar cuenta de la deliberación de haber sido de nuevo por la obtención de Hacienda de la provincia la confirmación del acuerdo de esta Junta de veinte y ocho de Setiembre último, con comunicación fecha 13 del actual ordenando la rebaja del Cupo de Consumos correspondiente a los derechos del Fisco por el trigo y sus harinas, importante ciento cuarenta y cuatro pesetas treinta y cinco céntimos reduciendo dicho cupo a la cantidad de setecientos veinte y nueve pesetas setenta y cinco céntimos; el de alcoholes a ciento nueve pesetas cincuenta y cinco céntimos; y el de la Sal a doscientas diez y ocho pesetas cincuenta y cinco céntimos que hacen un total de mil cincuenta y siete pesetas setenta y cinco céntimos cantidad aumentada con noventa y dos pesetas treinta y siete céntimos por el déficit que resulta del importe de los recargos sobre la contribución territorial para el completo pago de la Instrucción primaria de este pueblo; y con el ocho por ciento para premio de cobranza y partidas fallidas, que suman la cantidad de mil doscientas veintidós pesetas y cinco céntimos cuya cantidad se precisa atenderse para todos los acuerdos que se habían de adoptar con el expresado motivo. Dióse lectura del Capítulo 24 del Reglamento de 11 de Octubre de 1898, y debiendo determinarse los medios que con arreglo a estas disposiciones se habían de emplear para la realización de dichos Cupos, varios señores Concejales en uso de la palabra emitiendo por su orden cada cual la opinión que expresó más convenientemente a los intereses del Municipio teniendo en cuenta la situación y condiciones del vecindario y la naturaleza del impuesto: en su vista, el Ayuntamiento y asociados unanimemente acordaron: Que se deseché el medio de la administración municipal, por ser por a los cuantiosos gastos que originaría, con relación al nuevo rendimiento de los derechos de Tarifa que habrían de obtenerse. Que se adopte con preferencia el medio de los cobramientos parciales o gremiales; y si estos no diesen resultado, el arriendo a renta libre de todas las especies de Tarifa incluso la Sal, por término de uno a tres años; y para el caso de que este medio también resultara negativo, se origine arriendo a la exclusión de los ramos de líquidos y carnos por un año: a cuyo efecto se haga el llamamiento a los gremios, y en su caso el anuncio de las subastas correspondientes según dispone el Reglamento del ramo. También quedó acordado que de dicho cupo importante mil doscientas veintidós pesetas cincuenta y cinco céntimos corresponden mil doscientas veintidós pesetas cincuenta y cinco céntimos al caso y veintidós pesetas tres céntimos al excomulgado. Que con la antelación debida se formen los pliegos de condiciones oportunas marcando los tipos o presupuestos de cada uno de los artículos o especies distribuyéndose sobre ellos el importe total del encargo a fin de que en un estado demostrativo que por separado suscribieran el Sr. Alcalde y Jefe de Justicia con el infrascripto Secretario y que se enviara al expediente. Por último unanimemente acordaron: facultar al Sr. Presidente para que adopte cuantas providencias sean convenientes al objeto de que se trata: Con lo cual el Sr. Presidente dió por terminada la Sesión firmando la presente acta con todos los señores concurrentes como acostumbra, de todo lo cual yo el Secretario certifico.



